



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MURO

7982***Corrección errores bolsa de trabajo de arquitectos***

La junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Muro, en sesión celebrada el pasado día 24 de Agosto de 2020, tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Rectificación error material de les bases de la convocatoria para la bolsa de trabajo de arquitectos

Detectado error material en les bases de la convocatoria para la bolsa de trabajo de arquitectos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero. Proceder a la rectificación del error material.

Donde dice:

« SEGUNDA. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES (...)

7. Acreditar los conocimientos de lengua catalana correspondiente al nivel C1 o superior.»

Tiene que decir:

« SEGUNDA. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES (...)

7. Acreditar los conocimientos de lengua catalana correspondiente al nivel B2 (nivel avanzado), de conformidad con el Decreto 11/2017, de 24 de Marzo, con la Ley 4/2016, de 6 de abril, de modificación de la Ley 3/2007, de 27 de Marzo, de función pública de la comunidad autónoma de les Islas Balears.»

Segundo. Proceder a la publicación de la rectificación de les bases al BOIB ampliando el plazo de presentación de instancias 20 días hábiles a partir de la publicación del edicto.»

Muro, 27 de agosto de 2020

El alcalde

Antoni Serra Sastre

